



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°039-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves veinticinco del dos mil veintiuno de forma virtual, plataforma Zoom, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

COMISIONADO

Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
---------------------------	-----	-------------

AUSENTES

Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN	
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Correspondencia.

IV. Informes de Comisión.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO II.

Correspondencia

1.-Oficio número N°21041(DFOE-LOC-136) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y la Licda. Guiselle Sánchez Lara/Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, dirigida al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 4-2021 de la Municipalidad de Siquirres, se aprueba dicho presupuesto por la suma de ¢245,00 millones, y se imprueban el ingreso de la Transferencia de capital de empresas públicas no financieras proveniente de la Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para la ejecución del proyecto “Construcción, adición y mejora de área comunal para parque municipal del distrito central del Cantón de Siquirres, por un monto de ¢120,64 millones. -----

ACUERDO N° 2062-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número N°21041(DFOE-LOC-136) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y la Licda. Guiselle Sánchez Lara/Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la administración(Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes,
Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número DF-457-2021que suscribe el Lic. Eddy Araya Miranda Director
Financiero, del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean
Villalobos/Alcalde Municipal/ Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal
de Siquirres, en asunto: Plazo vencido oficio DA-805-202, donde se le informa que una vez
visto el oficio DA-805-20221 de fecha 16 de noviembre del 2021, en el cual se adjunta los
oficios FAF-62-63 y 64, solicitando información a las Juntas de Educación beneficiadas con
el giro de recursos públicos se informa lo siguiente: Si bien es cierto la Municipalidad ha
realizado algunas gestiones administrativas en aras de que las Juntas de Educación
beneficiadas con recursos públicos presenten las liquidaciones respectivas de los dineros
girados por el municipio, no obstante, y según información remitida no ha sido suficiente
para su cumplimiento, por lo cual para continuar con el estudio a los dineros girados, se le
solicita respetuosamente remitir a más tardar el martes 14 de diciembre del año en curso la
información que se requiere.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3.-Oficio número INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-1221-2021, que suscribe Lic. Alberto
Gamboa Venegas/Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres, dirigido al señor Randall
Black/Presidente Concejo Municipal de Siquirres, en la cual agradece la disponibilidad de
aprobar la solicitud presentada mediante oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-1216-
2021, sin embargo, se solicita modificar la solicitud para que se lea correctamente la fecha
solicitada, siendo lo correcto el día 20 y 21 de diciembre del 2021, desde las 8 am hasta las
4 pm.-----

ACUERDO N° 2063-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Facilitar la
Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares 1911” según solicitud
del Lic. Alberto Gamboa Venegas/Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres, para los
días 20 y 21 de diciembre del 2021, desde las 8 am hasta las 4 pm. Lo anterior, es con la
finalidad de realizar dos sesiones de trabajo con el personal de la Región Caribe del Inder y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el Departamento de Capital Humano, con una participación de 18 personas. Asimismo, se les informa que no se cuenta con sistema de audio, por lo cual de necesitarlo deben ser los solicitantes que lo aporten. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO III.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0191-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio sin número que suscribe el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del Concejo Municipal de Santa Ana, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0191-2021

ATENCIÓN: Oficio sin número que suscribe el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del Concejo Municipal de Santa Ana, dirigido a las Municipalidades de todo el país, en la cual remiten acuerdo 1412-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de octubre de 2021, en la cual solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de combustibles fósiles.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0191-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del Oficio sin
2 número que suscribe el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del
3 Concejo Municipal de Santa Ana, dirigido a las Municipalidades de todo el país, en la cual
4 remiten acuerdo 1412-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de
5 octubre de 2021, en la cual solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones
6 cantonales, así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de
7 exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de
8 un tratado de no proliferación de combustibles fósiles, procede a dictaminar lo siguiente:

9 **CONSIDERANDO**

10 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el Oficio sin número que suscribe el
11 Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del Concejo Municipal de Santa
12 Ana, dirigido a las Municipalidades de todo el país, en la cual remiten acuerdo 1412-2021
13 tomado en la Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de octubre de 2021, en la cual
14 solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la
15 Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación
16 de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no
17 proliferación de combustibles fósiles.

18 **SEGUNDO:** Ya el Concejo Municipal de Siquirres había acordado declarar al CANTON
19 DE SIQUIRRES como “territorio libre de exploración y explotación de gas natural y
20 petróleo”, por iniciativa del señor Regidor y Presidente Municipal Randall Black Reid, el
21 cual fue acogido por unanimidad de sus integrantes.

22 **POR TANTO:**

23 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
24 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el sin número que
25 suscribe el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del Concejo
26 Municipal de Santa Ana, dirigido a las Municipalidades de todo el país, en la cual remiten
27 acuerdo 1412-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de octubre de
28 2021, en la cual solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales,
29 así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración
30 y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

no proliferación de combustibles fósiles, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres proceda a su ARCHIVO, sin necesidad de ulterior comunicación.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **24 de noviembre del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.11.25 11:05:02 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.11.25 16:04:04 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.11.25 19:41:59 -05'00'

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-00191-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 2064-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0191-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: el sin número que suscribe el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del Concejo Municipal de Santa Ana, dirigido a las Municipalidades de todo el país, en la cual remiten acuerdo 1412-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de octubre de 2021, en la cual solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

combustibles fósiles, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres proceda a su ARCHIVO, sin necesidad de ulterior comunicación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0192-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número TRA-0403-21-SCM que suscribe la señora Yalile Robles Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0192-2021

ATENCIÓN: Oficio número TRA-0403-21-SCM que suscribe la señora Yalile Robles Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, dirigido a los señores(as) del Concejos Municipales del País, en asunto: Acuerdo referente a apoyo al proyecto de Ley expediente No 22.002, Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario nacional, tomado en la Sesión Ordinaria 084-2021, acuerdo 19), celebrada el día 26 de octubre del 2021, donde invitan a los demás municipios a tomarlo.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0192-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: TRA-0403-21-SCM que suscribe la señora Yalile Robles Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, dirigido a los señores(as) del Concejos Municipales del País, en asunto: Acuerdo referente a apoyo al proyecto de Ley expediente No 22.002, Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nacional, tomado en la Sesión Ordinaria 084-2021, acuerdo 19), celebrada el día 26 de
2 octubre del 2021, donde invitan a los demás municipios a tomarlo, procede a dictaminar lo
3 siguiente:

4 CONSIDERANDO

5 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO TRA-0403-21-SCM que
6 suscribe la señora Yalile Robles Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón,
7 dirigido a los señores(as) del Concejos Municipales del País, en asunto: Acuerdo referente a
8 apoyo al proyecto de Ley expediente No 22.002, Ley para devolverle al Ministerio de
9 Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario nacional, tomado en la Sesión
10 Ordinaria 084-2021, acuerdo 19), celebrada el día 26 de octubre del 2021, donde invitan a
11 los demás municipios a tomarlo.

12 **SEGUNDO:** Esta comisión considera muy loable y respetable la posición y solicitud del
13 Concejo Municipal del Cantona de Pérez Zeledón, sin embargo, en razón de que dicho
14 proyecto de ley aún no hay sido conocido por esta Comisión esperamos a que dicho
15 proyecto llegue al seno de la comisión y recomendaremos nuestro criterio, claro que
16 consideraremos los fundamentos en los cuales dicho Honorable Concejo sustenta su solicitud
17 de apoyo.

18 POR TANTO:

19 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
20 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO:
21 TRA0403-21-SCM que suscribe la señora Yalile Robles Rojas/Secretaria del Concejo
22 Municipal de Pérez Zeledón, dirigido a los señores(as) del Concejos Municipales del País,
23 en asunto: Acuerdo referente a apoyo al proyecto de Ley expediente No 22.002, Ley para
24 devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario
25 nacional, tomado en la Sesión Ordinaria 084-2021, acuerdo 19), celebrada el día 26 de
26 octubre del 2021, donde invitan a los demás municipios a tomarlo, se declare que el Concejo
27 Municipal de Siquirres ordene su **ARCHIVO** y sea conocido el asunto en cuanto la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos discuta y analice el fondo del proyecto de ley, sin necesidad
29 de trasladar ulterior comunicación de este acuerdo.

30 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **24 de noviembre del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.11.25 11:02:27 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.11.25 16:05:23 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.11.25 19:40:09 -05'00'

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-00192-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 2065-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0192-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: TRA0403-21-SCM que suscribe la señora Yalile Robles Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, dirigido a los señores(as) del Concejos Municipales del País, en asunto: Acuerdo referente a apoyo al proyecto de Ley expediente No 22.002, Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario nacional, tomado en la Sesión Ordinaria 084-2021, acuerdo 19), celebrada el día 26 de octubre del 2021, donde invitan a los demás municipios a tomarlo, se declare que el Concejo Municipal de Siquirres ordene su **ARCHIVO** y sea conocido el asunto en cuanto la Comisión de Asuntos Jurídicos discuta y analice el fondo del proyecto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de ley, sin necesidad de trasladar ulterior comunicación de este acuerdo. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes,
Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Compañeros estoy con mala señal, doña Yoxana si me desconecta
la señal, continua con la votación de los informes. -----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Claro que sí. -----

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0193-2021 de la Comisión Permanente de
Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AC-890-21 que suscribe el Lic. Mauricio
Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, que textualmente
cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0193-2021

ATENCIÓN: OFICIO AC-890-21 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas
Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigido al señor Carlos
Alvarado Quesada/Presidente de la República de Costa Rica, señora, Andrea Meza/Ministra
de Ambiente y Energía, señor Marcel Soler Rubio/Alcalde Municipal, señores Concejo
Municipal del país, señora presidenta de la Asamblea legislativa, señores diputados y jefes
de Fracción/Asamblea Legislativa, en la cual transcribe el asunto conocido por el Concejo
Municipal de Montes de Oca en Sesión ordinaria N°78-2021, artículo 8, del día 25 de octubre
del 2021 en donde solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales,
así como a la asamblea legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración
y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de
no proliferación de combustibles fósiles.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-0193-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AC-890-21 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la República de Costa Rica, señora, Andrea Meza/Ministra de Ambiente y Energía, señor Marcel Soler Rubio/Alcalde Municipal, señores Concejo Municipal del país, señora presidenta de la Asamblea legislativa, señores diputados y jefes de Fracción/Asamblea Legislativa, en la cual transcribe el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca en Sesión ordinaria N°78-2021, artículo 8, del día 25 de octubre del 2021 en donde solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la asamblea legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de combustibles fósiles procede a dictaminar lo , siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AC-890-21 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la República de Costa Rica, señora, Andrea Meza/Ministra de Ambiente y Energía, señor Marcel Soler Rubio/Alcalde Municipal, señores Concejo Municipal del país, señora presidenta de la Asamblea legislativa, señores diputados y jefes de Fracción/Asamblea Legislativa, en la cual transcribe el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca en Sesión ordinaria N°78-2021, artículo 8, del día 25 de octubre del 2021 en donde solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la asamblea legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de combustibles fósiles.

SEGUNDO: Ya el Concejo Municipal de Siquirres había acordado declarar al CANTON DE SIQUIRRES como “territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”, por iniciativa del señor Regidor y Presidente Municipal Randall Black Reid, el cual fue acogido por unanimidad de sus integrantes.

1 **TERCERO:** Se considera fundamental apoyar estas iniciativas que también han surgido de
2 diversos Concejos Municipales y lo seguirán haciendo, por lo cual esta comisión considera
3 que es criterio recomendar que todas las gestiones que se reciban en este sentido se les
4 comunique que reciben un voto de apoyo.

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AC-890-21 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la República de Costa Rica, señora, Andrea Meza/Ministra de Ambiente y Energía, señor Marcel Soler Rubio/Alcalde Municipal, señores Concejo Municipal del país, señora presidenta de la Asamblea legislativa, señores diputados y jefes de Fracción/Asamblea Legislativa, en la cual transcribe el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca en Sesión ordinaria N°78-2021, artículo 8, del día 25 de octubre del 2021 en donde solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la asamblea legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de combustibles fósiles, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres considera fundamental apoyar estas iniciativas que también han surgido de diversos Concejos Municipales y lo seguirán haciendo, por lo cual todas las gestiones que se reciban en este sentido, se le dé y se les comuniquen que reciben un voto de apoyo.

12



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 18:07:27 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 19:36:49 -05'00'

Randall Black Reid

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 16:06:03 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-00193-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 2066-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0193-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: el sin número que suscribe el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario Municipal del Concejo Municipal de Santa Ana, dirigido a las Municipalidades de todo el país, en la cual remiten acuerdo 1412-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°77, celebrada martes 19 de octubre de 2021, en la cual solicitan a las municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: “País libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo”; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de combustibles fósiles, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres proceda a su ARCHIVO, sin necesidad de ulterior comunicación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Díaz Delgado, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0194-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número DREL-ELSGG-JE-042-2021 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

CAJ-CMS-0194-2021

ATENCIÓN: OFICIO DREL-ELSGG-JE-042-2021 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan en primera instancia la autorización para realizar una caravana vehicular en los alrededores de la comunidad de Cairo de Siquirres el día 01 de diciembre de 2021 a partir de las 5:30 p.m. y a la vez solicitan la donación de frutas de temporada navideña para entregarle a los niños del centro educativo, señala que también procedieron a realizar la solicitud de permiso de la Caravana al Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Bomberos, y Transito.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



CAJ-CMS-0194-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: DREL-ELSGG-JE-042-2021 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan en primera instancia la autorización para realizar una caravana vehicular en los alrededores de la comunidad de Cairo de Siquirres el día 01 de diciembre de 2021 a partir de las 5:30 p.m. y a la vez solicitan la donación de frutas de temporada navideña para entregarle a los niños del centro educativo, señala que también procedieron a realizar la solicitud de permiso de la Caravana al Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Bomberos, y Transito, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO DREL-ELSGG-JE-042-2021 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan en primera instancia la autorización para realizar una caravana vehicular en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 los alrededores de la comunidad de Cairo de Siquirres el día 01 de diciembre de 2021 a partir
2 de las 5:30 p.m. y a la vez solicitan la donación de frutas de temporada navideña para
3 entregarle a los niños del centro educativo, señala que también procedieron a realizar la
4 solicitud de permiso de la Caravana al Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Bomberos, y
5 Transito.

6 **SEGUNDO:** De la solicitud destacan dos puntos importantes: **1.** Otorgar un permiso para
7 realizar una caravana, lo cual trasciende las competencias del Concejo Municipal, siendo
8 que consideramos que el Municipio no estaría en contra de dicha actividad, sin embargo
9 existen autoridades y requisitos que deben de avalar y autorizarla, a saber: El Ministerio de
10 Salud en razón de la pandemia que vivimos y es el ente rector; por su parte las autoridades
11 de tránsito para poder intervenir en vías públicas; y finalmente cumplir con requisitos de
12 seguridad social y física de los participantes, al efecto tomando en cuenta la presencia de la
13 Cruz Roja y el Cuerpo de Fuerza Pública y Cuerpo de Bomberos. **2.** En cuanto a la donación
14 solicitada no sería el Concejo Municipal quien pueda definir la posibilidad ya que
15 correspondería a la administración municipal propiamente, en el tanto la disponibilidad y
16 planificación presupuestaria lo permita.

17 **POR TANTO:**

18 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
19 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: DREL-
20 ELSGG-JE-042-2021 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidente de la
21 Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido al Concejo
22 Municipal de Siquirres, en la cual solicitan en primera instancia la autorización para realizar
23 una caravana vehicular en los alrededores de la comunidad de Cairo de Siquirres el día 01
24 de diciembre de 2021 a partir de las 5:30 p.m. y a la vez solicitan la donación de frutas de
25 temporada navideña para entregarle a los niños del centro educativo, señala que también
26 procedieron a realizar la solicitud de permiso de la Caravana al Ministerio de Salud, Fuerza
27 Pública, Bomberos, y Transito, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres insta a la
28 Junta de Educación a gestionar los permisos respectivos ante las autoridades
29 correspondientes, y trasladar la solicitud de donación a la administración municipal para que
30 se proceda conforme a la disponibilidad y planificación presupuestaria.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **24 de noviembre del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 11:24:16 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 16:06:38 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 19:35:50 -05'00'

Randall Black Reid

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-00194-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 2067-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0194-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO número DREL-ELSGG-JE-042-2021 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan en primera instancia la autorización para realizar una caravana vehicular en los alrededores de la comunidad de Cairo de Siquirres el día 01 de diciembre de 2021 a partir de las 5:30 p.m. y a la vez solicitan la donación de frutas de temporada navideña para entregarle a los niños del centro educativo, señala que también procedieron a realizar la solicitud de permiso de la Caravana al Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Bomberos, y Transito, y se declare que el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal de Siquirres insta a la Junta de Educación a gestionar los permisos respectivos ante las autoridades correspondientes, y trasladar la solicitud de donación a la administración municipal para que se proceda conforme a la disponibilidad y planificación presupuestaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Díaz Delgado, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0195-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio AL-CPOECO-1745-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 22388, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0195-2021

ATENCIÓN: Oficio número AL-CPOECO-1745-2021. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 22388: **“REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”.**

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0195-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPOECO-1745-2021. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 22388: **“REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**”, procede a
2 dictaminar lo siguiente:

3 **CONSIDERANDO**

4 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CPOECO-1745-
5 2021. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio de
6 esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 22388: “REFORMA
7 INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL
8 TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”.

9 **SEGUNDO: El Objeto del proyecto** consiste básicamente en garantizar a cualquier
10 persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a su
11 derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y
12 demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su autonomía personal con
13 respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona.
14 **TERCERO:** El ámbito de aplicación del Proyecto será de aplicación al tratamiento o
15 procesamiento de los datos personales por organismos públicos o privados. El régimen de
16 protección de datos de personales que se establece no será de aplicación a las bases de datos
17 mantenidas por personas físicas, siempre y cuando estas sean utilizadas con fines
18 exclusivamente personales o domésticos y no sean vendidas o de cualquier otra manera
19 comercializadas, incluyendo fines de prospección. Tampoco les serán aplicables las
20 disposiciones establecidas en esta ley a aquellos datos que hayan sido anonimizados de
21 forma tal que la persona interesada no sea identificable o deje de serlo, conforme a lo
22 dispuesto en la definición de información anónima establecida en el artículo 4 de esta ley.

23 **POR TANTO:**

24 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
25 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO:
26 OFICIO AL-CPOECO-1745-2021. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
27 Económicos, consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del
28 expediente 22388: “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA
29 PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”, y se declare
30 que el Concejo Municipal de Siquirres NO TIENE OBSERVACIONES NI



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

RECOMENDACIONES. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **24 de noviembre del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 11:26:30 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 16:07:15 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.11.25 19:33:33 -05'00'

Randall Black Reid

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-00195-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 2068-25-11-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0195-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO número AL-CPOECO-1745-202 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 22388: “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres NO TIENE OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES. Trasladándose este acuerdo a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
APROBADO Y EN FIRME. -----
VOTAN A FAVOR: Díaz Delgado, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla
Barrantes, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, el señor presidente Randall Black Reid,
da por concluida la sesión virtual. -----

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****